Código: PR-UA-DR-01-F15 No. Revisión: 3 Paginas 1 de 5

Municipio: Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas

Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre

Ejercicio Fiscal: 2010

INFORME COMPLEMENTARIO DERIVADO DEL PLAZO DE SOLVENTACIÓN CONCEDIDO A LA ENTIDAD FISCALIZADA POR LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2010

I. ANTECEDENTES

- 1. En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, se comunicó al Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, el inicio a la revisión de la Cuenta Pública al ejercicio fiscal 2010, luego se hizo constar mediante el Acta Final correspondiente que los trabajos de Auditoría llevados a cabo por esta Entidad de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del ejercicio antes mencionado quedaron concluidos, haciendo de su conocimiento en vía de notificación en ese mismo acto a los(las) representantes de la Entidad Fiscalizada el resultado de la Revisión y Fiscalización Superior efectuada.
- 2. La Auditoría Superior del Estado mediante oficio número PL-02-01/2800/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011, remitió a la Honorable Legislatura Local el Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Pública del Municipio y Ejercicio Fiscal que nos ocupa, el cual contiene el resultado de la auditoría practicada tal y como se dispuso en el Acta Final arriba mencionada.

El Informe de Resultados antes mencionado quedó debidamente notificado para efectos del trámite y plazo previsto por el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y la promoción de las acciones determinadas.

II. RESUMEN DE ACCIONES Y SU CUMPLIMIENTO:

El resultado de la Auditoría derivó en la promoción de **111 acciones**, de las cuales **77** fueron correctivas y **34** preventivas, mismas que quedaron debidamente plasmadas en el respectivo Informe de Resultados y que a continuación se resumen:

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
Acciones Correctivas	
Pliego de Observaciones	19
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	2

Informe Complementario

Municipio: Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas

Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre

Ejercicio Fiscal: 2010

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	28
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	2
Solicitud de Aclaración	26
Subtotal	77
Acciones Preventivas	
Recomendación	34
Subtotal	34
TOTAL	111

De las acciones a promover determinadas en la revisión, por su naturaleza:

- II.1.- Son sujetas al procedimiento de solventación en el término legal de 20 días hábiles, las correspondientes a: *Pliego de Observaciones*, *Solicitud de Aclaración*, *Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control*, *Recomendación y Recomendación al Desempeño*, en su oportunidad notificadas a los entes fiscalizados.
- II.2.- Las Acciones: Denuncia de Hechos, Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa (FRA), Informar a la Auditoría Superior de la Federación, Señalamientos y Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, se promueven ante las autoridades a quienes les corresponda conocer del caso, y siguen el procedimiento establecido al respecto, siendo competencia de la Auditoría Superior del Estado darles el seguimiento respectivo; por lo tanto no se someten al procedimiento de solventación.

En consideración a lo anterior se procede a dar el seguimiento correspondiente a cada una de las Acciones del Municipio en revisión.

LIX LEGISLATURA ZACATECAS

III. SOLVENTACIÓN

Con base en la información proporcionada durante la etapa de solventación del Municipio de **Cañitas de Felipe Pescador**, **Zacatecas**, dentro del plazo legal correspondiente, relativa a las observaciones que se formularon con motivo de la revisión al ejercicio 2010, se llevaron a cabo trabajos de Auditoría basados en los criterios de normatividad aplicables, con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta utilización, así como determinar objetivamente la justificación o subsistencia de la observación formulada.

Informe Complementario

Municipio: Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas

Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre

Ejercicio Fiscal: 2010

A continuación se muestra en resumen, el resultado obtenido del análisis de dicha información:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	19	0	20	FRR	19
				FRA	1
Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control	28	26	2	OIC	2
Solicitud de Aclaración	26	0	10	РО	10
			9	FRA	9
			8	REC	8
Subtotal	73	26	49		49
Acciones Preventivas					
Recomendación	34	0	34	REC	34
Subtotal	34	0	34		34
TOTAL	107	26	83		83

F.R.R. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

F.R.A. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

Ó.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

REC. Recomendación

P.O. Pliego de Observaciones

IV. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

El seguimiento de las acciones promovidas es actividad fundamental del Órgano de Fiscalización Superior con la finalidad de asegurar que se atiendan las observaciones formuladas. Con este propósito:

- 1. La Auditoría Superior del Estado solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2. En cuanto al Pliego de Observaciones, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de \$905,841.10 a quienes se desempeñaron del 1° de enero al 15 de septiembre como Presidente, Síndico, Tesorera, Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras y Servicios Públicos y Contratistas ejecutores de obra; además de Presidente, Síndica, Tesorero, Secretario de Gobierno y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre, por la cantidad de \$1,507,259.53. Así como las derivadas de Solicitud de Aclaración por el orden de \$582,293.84 a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre como Presidente,

Código: PR-UA-DR-01-F15 No. Revisión: 3 Paginas 4 de 5

Municipio: Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas

Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre

Ejercicio Fiscal: 2010

Tesorera, Encargada del Fondo Fijo de Caja, Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras Públicas y Contratistas; además del importe de \$396,021.36 relativo a quienes se desempeñaron durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre como Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, así como Contratista ejecutor de obra.

- 3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa resultado de las acciones a promover números AF-10/06-035 y PF-10/06-021 a quienes se desempeñaron durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre como Tesorera, Director de Desarrollo Económico y Social e integrantes del H. Ayuntamiento; y las derivadas de las Solicitudes de Aclaración números AF-10/06-008-01 y OP-10/06-005-01, a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre como Presidente, Tesorera, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas; además de las acciones números AF-10/16-008-01 y OP-10/16-005-01 a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre como Presidente, Tesorera, Director de Desarrollo Económico y Social, y Director de Obras Públicas; así como las acciones números AF-10/06-013-01, AF-10/06-018-01, AF-10/06-027-01, AF-10/06-045-01, PF-10/06-041-01, OP-10/06-006-01 y OP-10/06-017-01, a quienes se desempeñaron durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre como Presidente, Síndica, Tesorera, Secretario de Gobierno, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.
- 4. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal resultado de la acción a promover **PF-10/06-011** y **PF-10/06-040** durante el ejercicio fiscal 2010.

V. DOCUMENTOS DE SOLVENTACIÓN

El resultado y/o informe de la solventación y los papeles de trabajo se encuentran en poder de esta Entidad de Fiscalización y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión y en los que se sustentan los resultados del presente informe. De lo anterior se anexa al presente documento, Formato del Proceso de Solventación de Solicitud de Aclaración, Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control y Recomendación e Informe de Solventación derivado de los Pliegos de Observaciones **ASE-PO-06-2010-011/2012 y ASE-PO-06-2010-012/2012.**

VI. CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 71 sexto párrafo, fracción II cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zactaecas,17 primer párrafo fracciones XIV, XV y XVI, 64 primer párrafo fracciones I y XII y 67 primer párrafo fracciones II, VI, VII, VIII y XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y en atención a las acciones realizadas y a la documentación presentada por las autoridades municipales, la Auditoría Superior del Estado opina que la Cuenta Pública del

Informe Complementario

Municipio: Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas

Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre

Ejercicio Fiscal: 2010

Municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**, por el ejercicio fiscal **2010** PUEDE SER APROBADA CON LAS SALVEDADES que contiene este Informe.

Guadalupe, Zac., a los veintiún días del mes de agosto del 2012



LC'MREV/LIC'PCGT/LIC'IGL/LC'MGME/LC'JCC

NOTA: la fuente de información es el Informe Complementario derivado del Informe de Resultado de la Cuenta Pública Municipal en curso.